

DECRETO N° **0100**

NEUQUÉN, **30 DIC 1999**

VISTO:

La Nota N° 132 D.G.C./99 emanada de la Dirección General de Calidad Ambiental, mediante la cual solicita la contratación de cuatro (4) camiones con tanque para el transporte de agua potable con destino al suministro de agua a pobladores de VALENTINA NORTE y ZONA DE MESETA, y el proyecto de decreto obrante a fs. 45/46 elaborado por la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación aludida es requerida para cubrir el período comprendido entre el 1° de enero y el 20 de febrero del 2000;

Que el servicio en cuestión lo realizan las firmas: SERVICIOS S.R.L., con un equipo; ETCHEPARE PABLO DEL C., con dos equipos, y OCKIER RICARDO, con un equipo, conforme a la contratación efectuada mediante Licitación Privada N° 42/99, prorrogada hasta el 31-12-99;

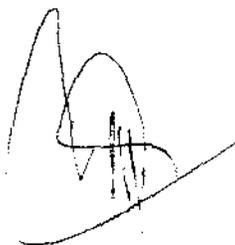
Que el Municipio debe dar cumplimiento al fallo judicial que establece la obligatoriedad de proveer el servicio de agua potable al sector VALENTINA NORTE y ZONA DE MESETA, resultando necesario efectuar una contratación directa, en tanto se tramitan las actuaciones inherentes a un nuevo llamado a licitación;

Que para ello es conveniente tomar las propuestas presentadas en el marco de la licitación privada mencionada, de las firmas que prestan actualmente el servicio, adjudicadas oportunamente por menor precio y que aceptan continuar brindando el mismo;

Que mediante nota la firma OCKIER RICARDO comunica que no acepta prestar conformidad para la continuidad del servicio de distribución de agua potable debido a que el precio es inconveniente;

Que por ello y conforme a los antecedentes obrantes y la urgencia de contar con el servicio en cuestión, se estima procedente sustituir la unidad faltante con la propuesta formulada por la firma PÉREZ LUIS A.;

Que lo requerido se debe encuadrar en el Artículo 3°;
///...2°



2º...///

inciso 2 ap. c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones remite la documentación a la Dirección General de Despacho para el dictado de la norma legal, según proyecto de decreto obrante a fs. 45/46;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía a que a través de ----- la Dirección de Compras y Contrataciones, se efectúe la contratación en forma directa de cuatro (4) camiones con tanque para el transporte de agua potable, período contractual: 1º de enero al 20 de febrero del 2000, con destino al **SECTOR VALENTINA NORTE y ZONA DE MESETA**, de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Privada Nº 42/99 y emita la Orden de Compra respectiva a las firmas: **SERVICIOS S.R.L.:** 1 equipo, valor por día \$ 119.-, lo que hace un total de **PESOS SEIS MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 6.069.-)**; **ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN:** dos (2) equipos -valor por día y por equipo \$ 132.-, lo que hace un total de **PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 13.464.-)** y **PÉREZ LUIS A.:** un (1) equipo -valor por día y por equipo: \$ 132.-, lo que hace un total de **PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 6.732.-)**, en idénticas condiciones que las estipuladas en las Cláusulas Particulares y Generales, encuadrando la misma en lo establecido en la Ordenanza Nº 7838 -Artículo 3º), inciso 2) ap. c), conforme al requerimiento formulado por el Director General de Calidad Ambiental, lo dispuesto por el Subsecretario de Gestión Ambiental, avalado por el señor Subsecretario de Economía.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a

///...3º

3º...///

la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

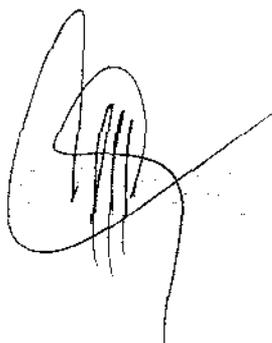
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y
Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

///eaa.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned in the lower center of the page.